URBANISMO

Roi Polo Losada, Coordinador del departamento de Bienes Inmuebles (I.B.I) del Ayuntamiento de Fuengirola, en relación a la solicitud presentada por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Fuengirola, en relación a la situación del territorio en el ámbito del API-01, procedo a

INFORMAR

Que consultados los antecedentes obrantes en la base de datos de este departamento del **Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I**), observamos que hay una zona de afección por el deslinde del término municipal de Fuengirola en la zona del API-01.

En la siguiente imagen se concreta la superficie de afección de la misma:

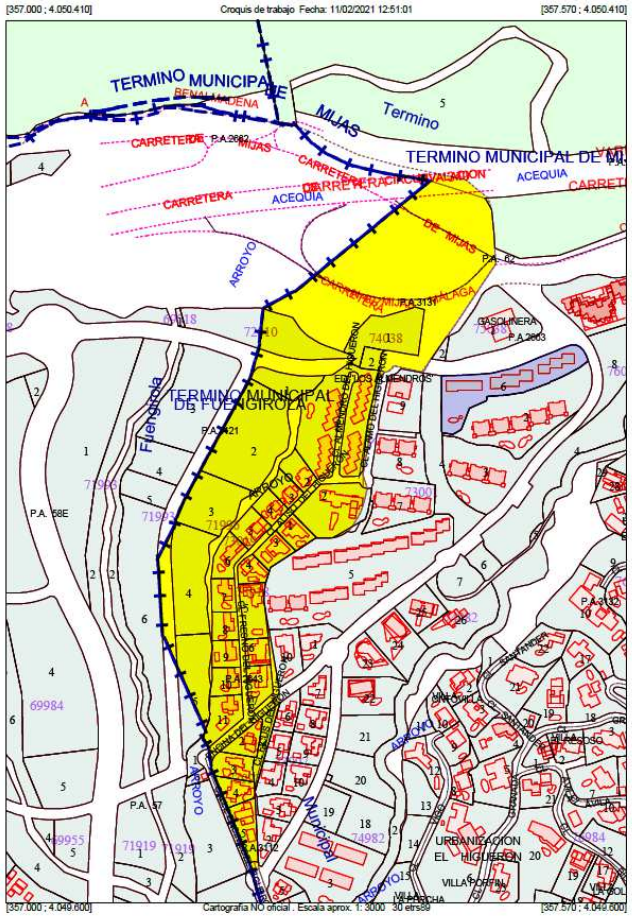

[357.000 ; 4.050.410]
Croquis de trabajo Fecha: 11/02/2021 12:51:01
[357.570 ; 4.050.410]
TERMINO MUNICIPAL DE MIJAS
Termino
TERMINO MUNICIPAL DE FUENGIROLA
CARRETERA
ACEQUIA
ARROYO
Fuengirola
GASOLINERA
URBANIZACION EL HIGUERON
[357.000 ; 4.049.600]
Cartografía NO oficial . Escala aprox. 1: 3000 30 etrs89
[357.570 ; 4.049.600]

La superficie de esta afección se determina en una porción de terreno de 67.452 m2.

Es cuanto puede informar quien suscribe

Fuengirola, 22 de Marzo de 2021

Fdo.: Roi Polo Losada